I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0202125 /2011

Cerrillos, 02 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6405/2011; el Memorándum N°401/1223/2011 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401-B/029/2011 de la Unidad de Inventario; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/5685/2011 y del Memorándum N° 142/2011, de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se detalla a continuación, de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador, por encontrarse en mal estado.

20 Sillas de madera c/brazos, sala cuna menor y mayor
03 Mesas de madera redondas, niveles sala cuna menor y mayor
04 Sillas adulto, madera color café
04 Sillas nido
20 Colchonetas de reposo de 120 x 60 cm.
20 Cobertores de colchonetas de reposo
40 sábanas

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002125 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Inventarios
DAEM
Sala Cuna El Mirador
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web.